

# Monseñor Cruz Serrano en la OEA: "La libertad de religión es un bien para la humanidad"

*Monseñor Juan Cruz inauguró y clausuró el evento organizado por la Misión Observadora Permanente de la Santa Sede ante la Organización de los Estados Americanos, destacando la importancia de la promoción y custodia de la libertad religiosa.*

Ariana Pernía Paolini – Ciudad del Vaticano

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Libertad Religiosa, Garantía de los Derechos Humanos y del Bien Común, la Misión Observadora Permanente de la Santa Sede ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), desarrolló una jornada de diálogo en el Salón de las Américas en la ciudad de Washington, D.C, este 21 de octubre, tiempo antes del 27 de octubre, día formal dedicado a la libertad religiosa a nivel mundial.

Bajo este contexto, monseñor Juan Antonio Cruz Serrano, quien ejerce como Observador Permanente de la Santa Sede ante la OEA, dio la bienvenida al seminario y afianzó su reflexión en las palabras del Santo Padre, quien aseguró en el 2014, durante un discurso dirigido a los participantes del Congreso Internacional "la libertad religiosa según el derecho internacional y el conflicto global de valores", que "la razón reconoce en la libertad religiosa un derecho fundamental del hombre que reflexiona su más alta dignidad, la de poder buscar la verdad y de adherirse a ella, y reconoce en ella una condición indispensable para poder desplegar toda la propia potencialidad".

En este sentido, monseñor Cruz expuso a los asistentes de la jornada que el evento adquiere un significado especial, en cuanto evidencia "la importancia de la promoción y custodia de este valor para la democracia como para la sociedad en general", al mismo tiempo en que recordó las bases legales donde se encuentra planteado el derecho a la libertad religiosa, como los son la Declaración Universal de Derechos Humanos, la

Declaración Americana de Derechos Humanos y Deberes y el Pacto de San José; un marco legal que reafirma "la centralidad del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión".

El encuentro, que contó con la realización de dos paneles, "Raíces cristianas de los derechos humanos y la libertad religiosa" y "La libertad religiosa en el sistema interamericano", propuso ser "un momento de diálogo, intercambio, de escucha y de interpelación" donde se logró abordar cuestiones relacionadas a los desafíos y el contexto de este derecho en la actualidad; a este respecto, monseñor aseguró que "todos los panelistas son de altísimo nivel diplomático, académico, jurídico y profesional".

En su mensaje conclusivo, el Observador Permanente de la Santa Sede ante la OEA, recapituló ocho aspectos del evento, los cuales consideró destacables durante las mesas de diálogo; entre ellos, rememoró que "la libertad de pensamiento, conciencia y religión es un bien para la humanidad", por ende, no sólo se trata de promover la religión, sino de promover la libertad en toda su amplitud.

Posteriormente, expresó que el respeto a tales libertades constituye "un sello distintivo de la civilización política y jurídica", en razón de que garantiza el desarrollo íntegro de todas las personas; asimismo, indicó que la centralidad de la libertad religiosa, y todas las demás libertades que se encuentran íntimamente relacionadas a ésta, "deriva de la naturaleza misma de estos, cuyo sentido es la defensa de la dignidad humana en todas sus dimensiones".

En consecuencia, explicó el prelado, que "este derecho trasciende la mera libertad de culto y se extiende a vivir de acuerdo con los principios éticos derivados de la cosmovisión y las convicciones personales", a la vez que "consolida la justicia, la unidad y la paz de la familia humana". A este respecto, monseñor Cruz exhortó a los presentes a promover los diálogos interreligiosos, pero, aún más, los diálogos entre creyentes y no creyentes "sobre los temas fundamentales de la vida humana".

Finalmente, advirtió que la libertad religiosa "es un derecho fundamental que está siendo gravemente vulnerado en muchos lugares del planeta", lo cual afecta, aproximadamente, a 4.900 millones de personas a nivel mundial; de igual forma, constató algunas formas de limitación a la libertad de religión como "la cultura de la cancelación", el uso de redes sociales para atacar a los grupos religiosos y el "aumento en el número de comunidades religiosas mayoritarias que sufren persecución".

---

Gracias por haber leído este artículo. Si desea mantenerse actualizado, suscríbase al boletín [pulsando aquí](#)

---

23 octubre 2024, 12:23